CARRERA DURAN
ESTUDIO JURIDICO

DR. GUSTAVO CARRERA DURAN
DR. GUSTAVO CARRERA DURAN Jr.
DR. FERNANDO CARRERA DURAN
DR. ESTEBAN CARRERA DURAN

32761

Jaime
22 NOV. 2005
11h

Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías

Quito 22 de noviembre del 2005

Que escanear 23-11-05

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

Valor $1 = C/U.

De mi consideración:

Adjunta encontrará la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de Cesión de Participaciones realizada por Víctor Manuel García Díaz y otros, a favor de la señora Isabel Díaz Guerrero, dentro del Capital Social de VIGADI CÍA. LTDA., que la envío para que se ingrese al archivo de tal Sociedad.

Muy atentamente,

OK

Arq. Víctor García Díaz
GERENTE GENERAL

R.L.

Dr. Gustavo Carrera Durán
Mat. 1.800

OK, CESION DE PARTICIPACIONES REGISTRADA.
2005/11/23

Avda. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln
Edif. Torre 1492, Piso 9, Ofic. 902

Teléfonos: 2986-866/867/868 2545-656 Fax: 2986-869
E-mail: carrerag@interactive.net.ec

Notaría 40 Quito - Ecuador

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA
COMPAÑÍA VIGADI CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
VICTOR MANUEL GARCIA DIAZ
PATRICIA EUFEMIA CORREA PROESSEL
HERNAN CORREA PROESSEL
FRANCISCO EGAS GRIJALVA
SUSANA LARREÁTEGUI
A FAVOR DE
ISABEL DIAZ GUERRERO
CUANTIA: US $ 930,oo
DI 3 COPIAS
JIP

Escritura número 2739 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador hoy día veinte y ocho de Septiembre del año dos mil cinco, ante mi Doctor **OSWALDO MEJIA ESPINOSA,** Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen: Por una parte en calidad de Cedentes los señores: Arquitecto **VÍCTOR MANUEL GARCÍA DÍAZ,** de estado civil divorciado; y señora **PATRICIA EUFEMIA CORREA PROESSEL,** de estado civil divorciada; **HERNAN CORREA PROESSEL,** de estado civil soltero, cónyuges **FRANCISCO EGAS GRIJALVA** y señora **SUSANA LARREÁTEGUI,** casados, todos por sus propios y correspondientes

Notaría 40 Quito - Ecuador

derechos; y, por otra parte en calidad de cesionaria la señora **ISABEL DIAZ GUERRERO,** de estado civil viuda, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga un Contrato de Cesión de Participaciones, expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen por una parte y en calidad de "Cedentes" el señor arquitecto Víctor Manuel García Díaz y la señora Patricia Eufemia Correa Proessel, mayores de edad, de estado civil divorciados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, el señor Hernán Correa Proessel, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, el señor Francisco Egas Grijalva y su mujer la señora Susana Larreátegui, ecuatorianos, mayores de edad, casados; y, por otra y como "Cesionaria" la señora Isabel Díaz Guerrero, mayor de edad, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito; todos por sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.- El arquitecto Víctor Manuel García Díaz y su ex cónyuge la señora Patricia Eufemia Correa Proessel, son propietarios o titulares de novecientas noventa y ocho participaciones de un dólar cada una en el Capital Social de Vigadi Cía. Ltda. DOS PUNTO DOS.- El señor Hernán Correa Proessel es propietario de una participación de un dólar en el Capital Social de la propia Compañía. DOS PUNTO TRES.- El señor

Francisco Egas Grijalva y su mujer la señora Susana Larreátegui son propietarios de una participación de un dólar cada una. DOS PUNTO CUATRO.- La Junta General Universal de Socios de Vigadi Cía. Ltda. reunida válidamente el veinte y seis de septiembre del dos mil cinco autorizó las cesiones de participaciones que seguidamente aparecen, como constan del Acta que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento. DOS PUNTO TRES.- Vigadi Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito doctor Juan del Pozo C., legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes el señor arquitecto Víctor Manuel García Díaz y la señora Patricia Eufemia Correa Proessel, el señor Hernán Correa Proessel, el señor Fancisco Egas Grijalva y la señora Susana Larreátegui, manifiestan que ceden y transfieren a favor de la señora Isabel Díaz Guerrero la totalidad de sus participaciones, quedando pagados en su valor nominal. **CUARTA.- ANOTACIONES.-** Se tomará nota de estas cesiones de participaciones al margen de la escritura de constitución, en el Registro Mercantil y en los Libros Sociales de la Empresa. En todo cuanto no estuviere aquí previsto los comparecientes se remiten a la Ley de la Materia. Usted señor Notario, dígnese agregar las cláusulas de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura públicas con todo el valor legal, junto con el documento habilitante que se agrega, la misma que se halla firmada por el doctor Gustavo Carrera Durán, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil ochocientos. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí

el Notario, se ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Sr. Victor Manuel García Díaz
C.C. Nro. 0600728853-9

Sra. Patricia Eufemia Correa Proessel
C.C. Nro. 170308836-7

Sr. Hernán Correa Proessel
C.C. Nro. 170297371-8

Sr. Francisco Egas Grijalva
C.C. Nro.

Sra. Susana Larreátegui
C.C. Nro.

Sra. Isabel Díaz Guerrero
C.C. Nro. 170199993-3

El Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "VIGADI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los veinte y seis días de septiembre del dos mil cinco, en el local social de la Empresa ubicado en la avenida Atahualpa y Amazonas, siendo las 17h35, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de "Vigadi Cía. Ltda.", con la siguiente comparecencia: señor arquitecto Víctor Manuel García Díaz, señor Hernán Correa Proessel y señor Francisco Egas Grijalva todos por sus propios derechos. Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta el señor Francisco Egas Grijalva en su calidad de Presidente, actuando como Secretario el Gerente.

Instalada la sesión, toma la palabra el Presidente, quien manifiesta que el objeto de esta Junta es el de autorizar al señor arquitecto Víctor Manuel García Díaz, al señor Hernán Correa Proessel y al señor Francisco Egas Grijalva, la cesión de todas sus participaciones de un dólar cada una a favor de la señora Isabel Díaz Guerrero.

Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto el propio fin señalado, resolviendo por unanimidad: autorizar las cesiones solicitadas y que constan del inciso anterior de este documento, renunciando a su derecho preferente.

No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

Termina la Junta siendo las 18h05, firmando para constancia los socios en unidad de acto.

Francisco Egas Grijalva
PRESIDENTE

Francisco Egas Grijalva

Víctor García Díaz
GERENTE

Víctor García Díaz

Notaría 40
Quito - Ecuador

Hernán Correa Proessel

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 28 - [illegible] - 2005

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060072853-9

GARCIA DIAZ VICTOR MANUEL

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

20 DICIEMBRE 1949

001 0473 01410 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1949

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA******

DIVORCIADO

SUPERIOR ARQUITECTO

PROF. OCUP.

VICTOR GARCIA

ISABEL DIAZ

QUITO 01/06/2005

01/06/2017

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1532368
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION 0835859

Elecciones 17 de Octubre de 2004

060072853 9 0011- 105

GARCIA DIAZ VICTOR MANUEL

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000429 03/02/2005 12:40:07

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308836-7

CORREA PROESSEL PATRICIA EUFEMIA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

12 JULIO 1954

004- 0274 05253 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444I4444

DIVORCIADO

SUPERIOR QUEHACER DOMESTICOS

HERNAN CORREA

INES PROESSEL

QUITO 14/09/2005

14/09/2017

FORMA No. REN 1522061
Pch

FIRMA Y SELLO AUTORIDAD

POLGAR DERECHO

Notaría 40

Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 170297371-8

CORREA PROESSEL HERNAN JORGE

10 SEPTIEMBRE 1.951

CHILE

08 293 00047

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 69

ECUATORIANA****** V4343V4242

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO

JORGE HERNAN CORREA

INES GUISELA PROESSEL

QUITO 28/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

281264

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170255152-1

EGAS GRIJALVA FRANCISCO

NOMBRES Y APELLIDOS

05 JUNIO 1968

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAR

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 009-1 0345 04690

TOMO PAG. ACT.

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CONJUGE SUAREZ 1968

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANA ***** E113371122

NACIONALIDAD INST.DACT.

CASADO SUSANA CARREATEGUI

ESTADO CIVIL

SUPERIOR CONTADOR

INSTRUCCION PROF.OCUP.

FIDEL EGAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MERCEDES GRIJALVA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/05/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/05/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1012302-00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

Notaria 40

Quito - Ecuador

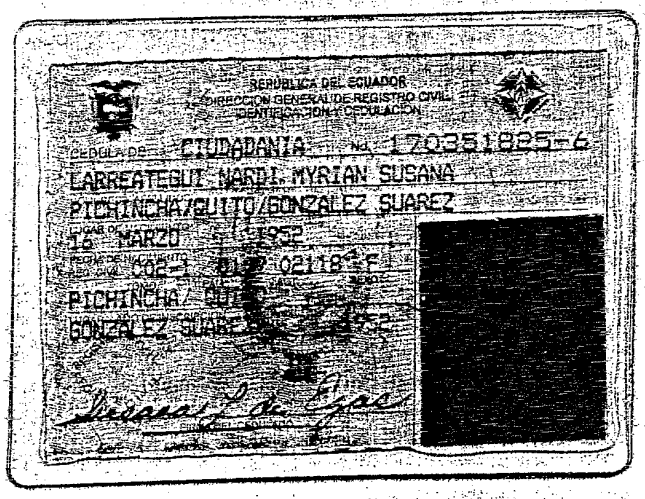
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351825-6
LARREATEGUI NARDI MYRIAN SUSANA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
16 MARZO 1952
FECHA DE NACIMIENTO
C02-1 0127 02118 F
SEXO
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FIRMA

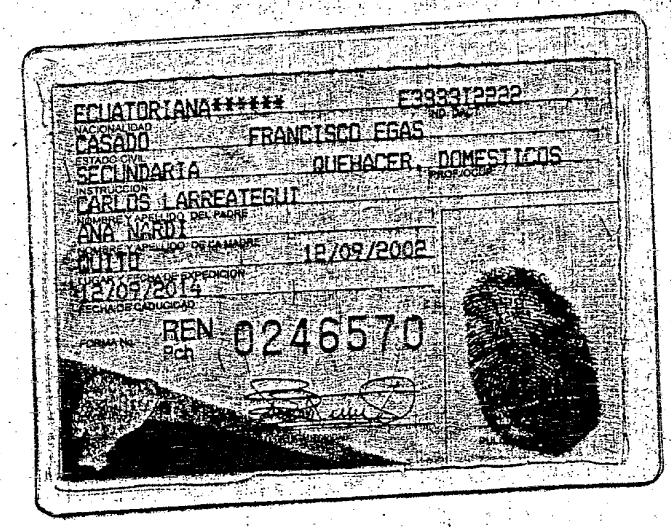
ECUATORIANA******
NACIONALIDAD
CASADO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA
INSTRUCCION
CARLOS LARREATEGUI
NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE
ANA NARDI
NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
12/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD
FORMATO
REN 0246570
Pch
E3333I2222
NO. DACT.
FRANCISCO EGAS
QUEHACER DOMESTICOS
PROFESION
12/09/2002

CIUDADANIA 170184993-9
DIAZ GUERRERO MARIA ISABEL
07 DICIEMBRE 1.923
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
02 776 0158
CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
LIZARZABURU 03

ECUATORIANA****** V3333V2242
VIUDO VICTOR GARCIA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
DESIDERIO DIAZ
ANGELICA GUERRERO
QUITO 27-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1010971

RENOVACION

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de Septiembre del año dos mil cinco.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Notaría 40
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ***CONTRATO DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VIGADI CIA.LTDA,*** *OTORGADO ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, DE FECHA 04 DE JULIO DE 1984, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2005.*

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Heinzin
Quito - Ecuador

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON

NOTARIA
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE
Dra. Paola Delgado Loor
QUITO - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **825** de REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 1663, tomo 115, correspondiente a la constitución de la Compañía **"VIGADI CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisèis de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÙL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

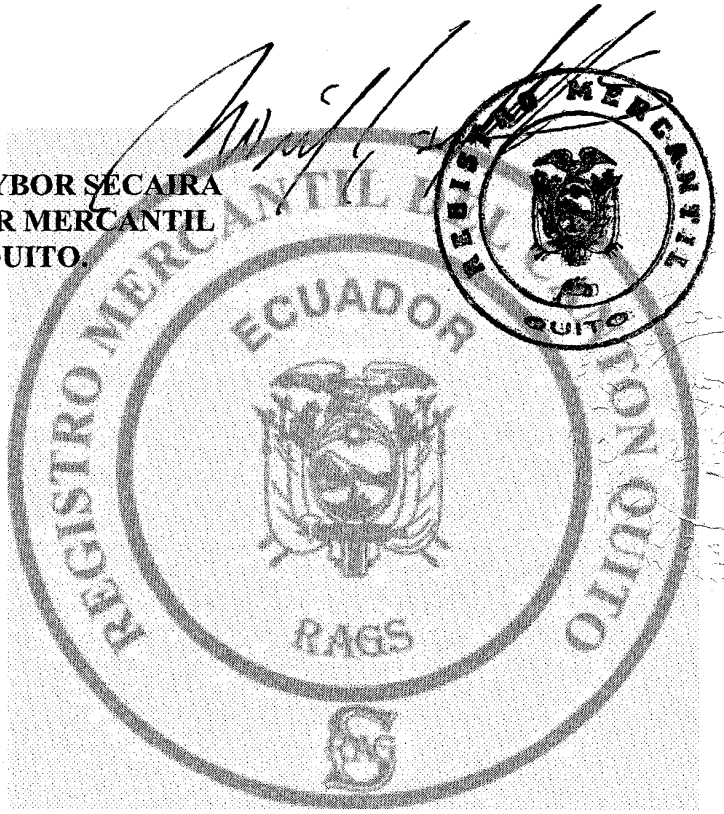

ng